



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA DESTINADA AL APOYO DURANTE ASIGNACIÓN DE CONTENIDOS A LA CARTOGRAFÍA DE LOS HÁBITATS COSTEROS DE ESPAÑA, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-FONDOS NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO REF.: TEC0006343

Con fecha 16 de julio de 2024, el Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) dictó resolución considerando como mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación de una asistencia técnica destinada al apoyo durante asignación de contenidos a la cartografía de los hábitats costeros de España, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Fondos Nextgeneration -EU, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado REF.: TEC0006343, la oferta presentada por la **UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**.

Habiendo presentado la **UNIVERSIDAD DE CÁDIZ** la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), **HA RESUELTO:**

**Primero.-** La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación de una asistencia técnica destinada al apoyo durante asignación de contenidos a la cartografía de los hábitats costeros de España, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Fondos Nextgeneration -EU, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado REF.: TEC0006343, la oferta presentada por la **UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**, por un importe total de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (36.582,36€), IVA no incluido.

*Contra la resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento*

*Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).*

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Madrid,

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**D. JUAN PABLO GONZÁLEZ MATA**  
Director de TRAGSATEC

*P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSATEC (fecha escritura 19/12/16)*

**D. FRANCISCO JOSÉ MASEDO MARTÍN**  
Subdirector de Medio Ambiente, Pesca e  
Ingeniería de TRAGSATEC

*P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSATEC (fecha escritura 16/11/18)*